

res que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Edictos. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Eo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Año, 2012, N.º Expediente, 1015, Infractor, Said Mohamed Mohamed Chaaibi, DNI/NIE, X1762975W, Municipio, Melilla, Legislación Infringida, L.O. 1/1992 - 26.h), Importe Sanción, 150 €.

Melilla, 04 de febrero de 2013.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE HACIENDA

Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA

E D I C T O

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

311.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido de los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan:

N.I.F. 45266934J, Apellidos y Nombre, Mimun Mohamed, Jadiya, N.º Liquidación, 00056 2013 0 0000696

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Secretaría General de la Delegación de Economía y - Hacienda de Melilla (sita en Pz. del Mar s/n, Edificio Vº Centenario, Torre Sur, planta undécima), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla a 31 de enero de 2013.

El Delegado de Economía y Hacienda.

Germán de Melo Ponce.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

E INSTRUCCIÓN N.º 1

EXPEDIENTE DE DOMINIO

REANUDACIÓN DEL TRACTO 471/2012

E D I C T O

312.- D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 471/2012 a instancia de D. JUAN ANTONIO OSORIO MOLINA expediente de dominio de las siguientes fincas:

-Casa de mampostería en planta baja, enclavada sobre el solar número diez y seis de la manzana D, del Barrio del Real de esta ciudad, con fachada